



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE ABRIL DE 2007	Extraordinario No.- 37
-----------	-----------------------	---------------------	---------------------------

No. 22536



JALPA
"Un Gobierno Diferente para Todos"
2007 - 2009

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007 - 2009

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

Compañeras y Compañeros Regidores Integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Jalpa de Méndez; en mi calidad de Presidente Municipal y Primer Regidor de este Honorable Cuerpo Edilicio y en plenitud de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su artículo 65 fracción II, y el artículo 65 fracciones I, III; y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; dará a conocer los lineamientos básicos para el Programa de Gobierno para el Ejercicio Constitucional 2007-2009, mismo que servirán como base para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo,

Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Someto a su consideración las siguientes propuestas e inquietudes que mantengo como jalpaneco, hoy en día, Presidente Constitucional, con la seguridad de que como integrantes del mismo me expondrán sus sugerencias al respecto, o me harán saber sus críticas e inquietudes personales en pro de un futuro promisorio para nuestro Municipio.

Con el propósito de dar fundamento a los objetivos generales e instrumentos de planeación y gobierno que orientan el quehacer del Gobierno Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 64 y 65 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los artículos 26 párrafo segundo, 29 fracciones I, II, XXIV, 65 Fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete a la consideración de los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo de Jalpa de Méndez 2007-2009.

Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, deliberativa y técnico racional, en el que han tomado parte representantes del amplio espíritu de sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y ciudadanos, que componen el soporte social e institucional de la comunidad jalpaneca de hoy. Da expresión a los anhelos de nuestros conciudadanos y se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios en reglas, esquemas y procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, y en la utilización de los recursos, de manera que se alcance una mayor racionalidad en la gestión pública municipal de Jalpa de Méndez.

La aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidiana del Ayuntamiento y de diversas dependencias y entidades municipales. No se trata nada más de cumplir con un expediente administrativo. Más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley. A continuación se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente jalpaneco, sus problemas y oportunidades.

Antecedentes e insumos del proceso de planeación.

De manera informal y no oficial, se puede afirmar que la fase de planeación prácticamente dio inicio con el proceso electoral que precedió a la integración del actual Ayuntamiento, en la que millares de jalpanecos expresaron su sentir en torno a las condiciones que imperan en su ciudad, sus anhelos, necesidades y problemas. Continuó durante los meses de noviembre y diciembre de 2006 con la realización de una serie de talleres de planeación participativa que

convocaron a varios líderes de opinión de universitarios, asociaciones de profesionistas, empresarios, servidores públicos y miembros del Ayuntamiento electo. En ese marco, los líderes de opinión discutieron sus puntos de vista y propuestas sobre el presente y futuro de nuestro Municipio y, sobre las acciones que deben acometerse para contar con un gobierno adecuado a la vocación de Jalpa de Méndez y sus actuales circunstancias.

Posteriormente, en el mes de diciembre, el diseño de la planeación se intensificó a través de varias sesiones de diagnóstico y confección de agenda de gobierno, a cargo de los servidores públicos que integran el gabinete de la presidencia municipal. Allí surgió un consenso básico acerca de los problemas cruciales a enfrentar y los propósitos a realizar como gobierno, así como de los criterios para el diseño de las principales estrategias de acción pública que integran nuestra tarea. De igual modo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se dio a la tarea de organizar los foros de consulta para recoger, de manera oficial mediante visitas comunitarias, el punto de vista, las necesidades y propuestas expresadas por diversos ciudadanos, organismos civiles, privados y sociales, profesionistas, asociaciones de vecinos y líderes de opinión.

Además de la ejecución de tales acciones de planeación, el presente documento sintetiza los resultados de la aplicación de otros instrumentos de conocimiento del punto de vista de los habitantes del Municipio Jalpa de Méndez. Un ejemplo de ello es la Encuesta Ciudadana realizada en Diciembre de 2006, la cual consistió en la conversación e intercambio de preguntas estratificada con un sin número de jalpanecos en las distintas zonas en que se divide el Municipio y de acuerdo a una muestra estadística representativa. Diversos fueron los aspectos inquiridos a través de la plática, pero su finalidad principal ha sido determinar con la mayor precisión posible la percepción de los ciudadanos sobre el funcionamiento del Gobierno Municipal y sus dependencias y entidades, la calidad de los servicios que presta y los problemas más importantes de sus barrios y colonias.

El Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 no sólo es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de gobierno, sino que se alimenta de insumos técnicos construidos a nivel de gabinete y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros. Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda objetiva de servicios municipales e infraestructura, para determinar sus fortalezas y debilidades; los estudios de comparación geográfica de provisión de servicios e infraestructura entre las zonas de la ciudad; los estudios para determinar la naturaleza y causalidad de los problemas cruciales del Municipio; así como los ejercicios de diseño y estrategias, programas, proyectos e instrumentos de medición y evaluación del desempeño. Estos procesos analíticos estuvieron a cargo de las principales dependencias y entidades del Ayuntamiento y contaron con la participación y el consenso de un número considerable de mandos directivos y medios.

CRITERIOS DE PLANEACIÓN Y GOBIERNO.

En términos generales, la realidad y las circunstancias de Jalpa de Méndez, proviene de la visión de la ciudad y sus desafíos fundamentales, así como aspectos importantes del modelo de gestión pública y planeación establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Entre estos últimos, se destacan la utilización de la metodología de análisis de oferta y demanda de servicios e infraestructura urbana, el énfasis en la referencia geográfica de los datos que componen la realidad Jalpaneca, el sistema de planeación de inversiones mediante la

evaluación socioeconómica de proyectos, así como el programa presupuestal por partidas, programas y proyectos y no sólo por partidas, así como el programa de medición y evaluación del desempeño de las diversas instancias del Gobierno Municipal.

Todos estos elementos del modelo de gestión son valiosos en sí mismos, concebidos como componentes de una estrategia de modernización del gobierno que mantiene su vigencia. Ahora se pretende mejorarlos y hacer que graviten con eficacia en las prácticas de gobierno y planeación cotidianas. Es en este sentido, este Plan intenta capitalizar aprendizajes y experiencias institucionales clave para dar el salto cualitativo que requiere el gobierno de este Municipio. El presente Plan asume que para lograr el éxito es necesario contar con instrumentos y dispositivos de intervención más consistentes y mejor consensuados con los servidores públicos municipales y los ciudadanos.

Por un lado, este Plan reconoce obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo, por el otro, pretender implantar innovaciones administrativas importantes para fortalecer el Gobierno Municipal, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento Jalpaneco para conducir el destino de Jalpa de Méndez con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara. En lo que se refiere a los obstáculos y dificultades, aquí se hace hincapié en la necesidad de contar con una visión crítica y autocrítica de las circunstancias que rodean la acción pública del Gobierno Municipal.

Las dificultades con las que se encuentra toda administración municipal como la que hoy nos corresponde, es precisamente la forma en que se administran los recursos públicos, los destinos de estos, y que la aplicación de los mismos se vea reflejada en el bienestar de los ciudadanos, ahora bien para la obtención de este fin, además de la implementación de medidas de honradez y transparencia en la custodia de los recursos, es necesario que el Gobierno Municipal le cueste menos a los ciudadanos, que el gasto de inversión social sea mayor al de gasto corriente, que el mejoramiento de nuestra infraestructura, comercial, carretera, social y recreativa sean las prioridades y único fin de la administración, para impulsar con ello el crecimiento de nuestro Municipio, para ello tendremos que implementar las medidas necesarias con la finalidad de cumplir con estas expectativas.

Por lo que respecta a las innovaciones administrativas, y partiendo del anterior planteamiento de la implementación de un programa de optimización administrativa el presente Plan cuenta con una batería de instrumentos metodológicos y de gestión, más precisos y mejor integrados. Define con consistencia las finalidades y metas de la agenda de gobierno, así como las estrategias y programas para hacerlas realidad. En la construcción de finalidades, metas, estrategias y programas se ha partido de un análisis de los problemas de Jalpa de Méndez y del Gobierno Municipal, a los que se pretende dar respuesta, pues ninguna política pública eficaz puede diseñarse sin establecer una correlación atinada con asuntos críticos a resolver, o con oportunidades cruciales a aprovechar. Otros aspectos para los cuales ahora se cuenta con instrumentos de control y seguimiento más precisos son los relacionados con la administración de las inversiones y el gasto municipal.

El presente Plan propone el establecimiento de un reglamento de egresos municipales que determine reglas claras para definir el destino de las inversiones y los montos relativos del gasto en general, de modo que se atienda a todas las zonas de la ciudad y no se desaprovechen los recursos. Se pretende que las decisiones de inversión se tomen de conformidad con clara racionalidad y bajo parámetros ciertos de planeación, de forma que se evite la discrecionalidad. El abordaje del tema de los egresos también implicará la aplicación

efectiva de un modelo presupuestal que establece como requisito vincular cualquier gasto o inversión a un programa y proyecto concretos que garanticen resultados específicos. Con esto se evitará, que la organización del gasto sea tan sólo por partidas preasignadas inercialmente, sin que funja como instrumento para realizar logros y metas predeterminadas.

El Gobierno Municipal concibe la planeación como el esfuerzo racional, claro y con sentido social, y como única forma de sentar las bases para iniciar de una buena vez con el desarrollo de nuestro Municipio, ya que en la historia reciente nuestro Municipio, por no contar con una plantación adecuada por parte de los Gobiernos Municipales anteriores ha sido excluido del eje de desarrollo estatal, el crecimiento de Municipio de esta región como paraíso y Cunduacán con el programa de expansión del puerto de dos bocas, y la apertura de nuevas vías de comunicación, además de formar parte geográficamente junto con nacajuca de la llamada olla de la chontalpa, y el Programa Integral con Inundaciones (PICI), nos ha dejado nuevamente en estado de vulnerabilidad ante las amenazas metereológicas, con estos y otros retos y problemas vemos necesaria una adecuada programación, pero esta no debe de estar limitada a los tres años de nuestra administración si no que se debe de construir con todos los sectores productivos, económicos y políticos una alianza en la que sea prioridad la continuidad de programas que permitan el crecimiento y la incorporación del Municipio al eje de desarrollo industrial y económico del Estado.

Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades.

Planear también supone el reconocimiento de problemas y situaciones limitantes que existen en la actualidad y que se deben superar, y sobre las que se deben negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los actores políticos y sociales involucrados. tal y como lo propusimos a lo largo de nuestros recorridos por el Municipio en cada unas de las comunidades y con los diferentes sectores productivos.

La planeación adecuada también implica comprometerse con la congruencia entre medios y fines. Es decir, implica utilizar de forma inteligente, y con arreglo a un propósito claro, recursos que siempre son escasos; exige, además, encarar riesgos y condiciones que suelen ser cambiantes y sobre los que pocas veces existe un control efectivo. En consecuencia, todo plan adecuado debe señalar con claridad los mecanismos contemplados para alcanzar las metas planteadas, y expresar una idea precisa de cuáles son los recursos a mano, los factores específicos y los costos y dificultades que entraña el logro de los propósitos concebidos. Entonces, implícitamente, todo plan conlleva una teoría del cambio social, un ejercicio de la imaginación política, pues se trata, siempre, de modificar la realidad; alterar el derrotero establecido de las cosas, romper inercias y generar innovaciones que resultan críticas para que una comunidad mantenga su viabilidad y gane futuro. En este proceso, es importante no confundir el acto de planear con la falta de flexibilidad a la hora de adaptarse a las circunstancias que se presentan sobre el terreno práctico de la acción. Por tanto, planear de manera adecuada implica prever que, en ocasiones, es necesario hacer virajes en el camino y reorientar el rumbo. Esta premisa, desde luego, se traduce en la consideración, tal como lo prevé la ley, de que el presente Plan pueda ser evaluado y modificado, en caso de ser requerido.

Existe una correlación estrecha entre gobernar y planear. **Gobernar** es dar rumbo, sentido de conducción y logro de metas a una sociedad que se mueve en entornos complejos y cambiantes; **planear** es concatenar decisiones, acciones y recursos para dar concreción efectiva a la tarea de gobierno. En los tiempos que corren, gobernar bien, con eficacia,

legitimidad y eficiencia, supone reconocer que el gobierno no cuenta con todos los recursos para lograr lo que se propone y que debe buscarlos y convocarlos allí donde se encuentra; entre la sociedad, los grupos, las comunidades y los ciudadanos. Gobernar no es mandar y controlar, sino coordinar, generar confianza, convencer, negociar, comprometerse, anticiparse y crear consensos en aras de construir una voluntad colectiva de innovación y adaptación frente a entornos complejos y dinámicos. Jalpa de Méndez es, hoy, una sociedad que se ha vuelto compleja y cambiante. Coordinarla e imprimirle sentido de dirección es una tarea igualmente compleja y llena de desafíos. Con toda claridad, sus problemas centrales y sus retos, si bien proceden de ambientes y situaciones diversas, convergen en un punto que hoy resulta inexcusable reconocer: **la necesidad de contar con un gobierno que con honestidad y valor reconozca las limitaciones de la función pública, y que se proponga con seriedad y sobriedad convertirlas en virtudes y en realizaciones.** Relacionado con ello, el gobierno debe poner todos los recursos a su alcance para implantar dispositivos de negociación y deliberación entre los intereses privados que gravitan sobre la ciudad de manera que extraigan consecuencias positivas en términos del interés público y el bien común de nuestro Municipio.

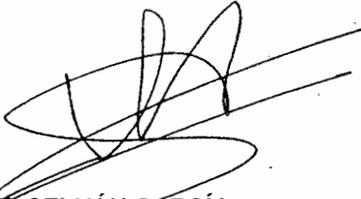
Efectivamente, es necesario construir visiones de largo plazo, a veinte o treinta años, que señalen una imagen clara del rumbo que deberemos tomar: revisar la vocación de nuestra ciudad y reorientar su base de sustentación material y sociopolítica en el plano local, nacional y global.

Sin embargo, este Plan, concebido para orientar el que hacer de una administración de gobierno municipal de tres años, se propone establecer las bases institucionales sobre las cuales proyectar los cimientos del porvenir de largo aliento para Jalpa de Méndez. Enlistar afirmaciones motivadoras sobre los rasgos de la ciudad que deseamos es fácil, como fácil es caer en lugares comunes y afirmaciones de lo obvio. Lo difícil es realizarlo y evitar caer en populismos y en demagogias irresponsables. Por eso, este Plan, de forma consciente, se auto limita a establecer una serie de compromisos mínimos pero cruciales, y sin duda de compleja realización, en torno a una serie de transformaciones del modelo de gestión, administración y gobierno de Jalpa de Méndez.

Jalpa de Méndez ayer y hoy: del orgullo al ocaso y nuevamente al resurgimiento de las oportunidades.

Jalpa de Méndez es una ciudad distinguida y no sólo en Tabasco sino en México. En los ámbitos culturales, productivo y educativo se ha ido forjando a lo largo de una rica historia poblada de acontecimientos dignos de la saga de un pueblo laborioso identificado con los afanes de convivencia racional que distinguen a las sociedades civilizadas. La vida de Jalpa de Méndez ha dejado huella en este humilde servidor, por ello les invito formalmente a iniciar y cimentar el porvenir de nuestro pueblo al que tanto le debemos y del cual tenemos que estar orgullosos.

Con infinita gratitud.



C. JESÚS SELVÁN GARCÍA.
Presidente Constitucional de
Jalpa de Méndez, Tabasco.

INDICE
PRESENTACIÓN
INTRODUCCIÓN
FILOSOFÍA POLÍTICA
PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
La Consulta Popular
DIAGNÓSTICO
SITUACIÓN ACTUAL
PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO
ESTATAL
PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL

INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

EJES RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

POLÍTICA RURAL

Población Económicamente Activa

POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

Los Centros de Desarrollo

Social

La Administración Municipal

POLÍTICAS SECTORIALES

Sector Agropecuario,

Pesquero y Forestal

Sector Fomento Industrial, Comercio y Turismo

Sector

Desarrollo Social y Protección Ambiental

Sector Comunicaciones y Transportes

Sector Educación, Cultura y Recreación

Sector Salud, Seguridad y Asistencia

Social

Sector Trabajo y Prevención Social

POLÍTICAS GENERALES

Con las Delegaciones Municipales

Con las Organizaciones Sociales Privadas

El Plan Municipal de Desarrollo "Jalpa de Méndez 2007-2009", es un instrumento político-administrativo que establece las bases jurídicas y técnicas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y metas a que deben sujetarse las acciones del Gobierno Municipal, en la búsqueda de mejores perspectivas de desarrollo para el Municipio, sustentadas en la capacidad económica y en el conocimiento que se tiene de la realidad social del mismo.

- El Plan Municipal de Desarrollo "Jalpa de Méndez 2007-2009", contiene entre otras cosas:

- Las bases legales vigentes en materia de planeación, que nos permitirá equilibrar y alcanzar el desarrollo de nuestro Municipio, ajustándonos a lo establecido en las demandas y necesidades de la población.

- * La descripción cabal de la situación que guardan las 4 regiones que componen el Municipio en sus niveles de desarrollo, así como los requerimientos ciudadanos recogidos en campaña y reunidos en consultas formalmente realizadas a través de las audiencias públicas.

- * Las políticas que a partir de las facultades que otorga al Gobierno Municipal, el artículo 115 Constitucional, se seguirán para alcanzar los objetivos previstos; las estrategias y objetivos establecidos en la búsqueda de mejores niveles de desarrollo, para que este sea sostenido y sustentable.

- * Las estrategias presupuestales y los instrumentos de evaluación y seguimiento de los programas y proyectos que se lleven a la práctica.

- * La metas y Proyectos que generen las condiciones necesarias para la incorporación de nuestro municipio en la vida industrial del Estado y en el crecimiento económico que esta siendo orientado solamente a otros sectores y del cual nuestro Municipio se encuentra marginado.

- * El modelo de Austeridad Republicana Municipal que nos permita una reorientación del gasto público, incremento de los activos de la administración y la inversión social como eje de crecimiento, dando énfasis a un modelo de gobierno más eficiente y menos costoso.

- * La eficientización de los servicios que presta la Administración a la ciudadanía en su acontecer diario, y que limita en gran medida por la falta de los insumos, el bienestar social.

- * Los programas y proyectos destinados a la consecución de los niveles de desarrollo sectorial y comunitario, que nos permitan incrementar el poder adquisitivo de las familias jalpanecas.

- * Los planes, Programas, Metas y Proyectos para incrementar y mantener la Infraestructura carretera, Recreativa y de Servios con los que cuenta nuestro Municipio, e impulsar el crecimiento y aumentar la perspectiva de inversión con la que cuenta actualmente el Municipio.

- * La Política Social, base de nuestro programa de Gobierno Municipal, que será implementada en una de las diferentes comunidades, rancherías, barrios y la Villa que Conforman nuestro municipio.

Es un documento que reúne las propuestas ciudadanas, hechas suyas por el gobierno; en una búsqueda incansable de las mejores formas para alcanzar el desarrollo integral del único sujeto y objeto de la política gubernamental "El Hombre".

INTRODUCCIÓN

Dentro de un renovado concepto democrático y republicano, el Gobierno Municipal, es la primera instancia a la que acude el ciudadano, se sustenta en una relación directa y permanente con la sociedad, es por eso, que el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 nace como el producto de una larga trayectoria de trabajo en conjunto con la gente, del conocimiento de las realidades existentes en el Municipio, de las exigencias de la ciudadanía que se tradujeron en propuesta y ahora serán una realidad, esta basada en el contacto directo con las necesidades sociales, económicas, políticas y administrativas que como ciudadano tenemos que afrontar y en la búsqueda constante de una conciencia colectiva para dignificar y humanizar la política.

En el marco de la "Democracia Representativa", creo en la Democracia Participativa", por eso mi campaña político electoral fue diferente, en vez de concentraciones masivas, con formatos rígidos y discursos carentes de propuestas, fui tocando puertas, casa por casa, recogiendo de manera directa, de la voz de los ciudadanos, sus reproches, sus inconformidades, sus propuestas y sus esperanzas; material básico en la elaboración del programa trianual de trabajo 2007-2009, denominado "Plan Municipal de Desarrollo".

El Plan Municipal de Desarrollo "Jalpa de Méndez", tiene como prioridad fundamental, la atención inmediata de todos aquellos problemas que forman parte de la vida cotidiana de la población, de ello depende la paz y el equilibrio social; así lo entendemos y creemos en la necesidad de que ajustarnos a las políticas estatales dentro del marco de la Constitucionalidad de nuestros actos, de respeto institucional y de cooperación, que nos permita crecer y no limitar, desarrollarnos y no aislarnos, incorporarnos y no marginarnos de los programas tanto nacionales como estatales de crecimiento sustentable.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuyo contenido se delinea el proyecto de nación, a que todos los mexicanos aspiramos, en sus artículos 25, 26 y 115, otorgan al Estado la rectoría sobre la economía nacional y lo responsabilizan de garantizar el desarrollo económico y social del país, mediante un Sistema Nacional de Planeación Democrática, que garantice la participación de las entidades federativas y sus municipios; que incentiven a los particulares y en general, la participación social, sistema cuyas bases se definen y establecen en el artículo 1 de la Ley Nacional de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en sus Artículos 65 y 76 ratifican el compromiso de coordinación y dentro del esquema del Sistema Estatal de Planeación, facultan y obligan a los Municipios a la elaboración y publicación de sus Planes de Desarrollo y su Programas Operativos Anuales, que garanticen el crecimiento de la economía, del desarrollo político, social y cultural del estado planes y programas cuyos principios, normas y bases se sustentan en los artículos 3, 14, 25, 34, 49 y 60 de la Ley Estatal de Planeación.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su artículos 12, 13, 15, 50 Fracción III y 67 Fracción III, determina las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, para elaborar los Planes Municipales y los Programas Operativos Anuales, en concordancia

con los Planes Estatales y Nacionales de Desarrollo. Inscrito dentro del esquema de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, el Municipio, a través de su Plan Municipal de Desarrollo y su Programa Operativo Anual, fijará el rumbo en los aspectos administrativo, político, económico y social, que dará prioridad a lo que demanda la sociedad, a través de la consulta ciudadana, en los renglones de:

1. Reorganización administrativa para la eficiencia y el combate a la corrupción.
2. Organización social para la participación ciudadana.
3. Eficiencia a los servicios de limpia, alumbrado público, agua potable y drenajes.
4. Mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura municipal.
5. Impulso al reordenamiento y la modernización urbana.
6. Impulso a la producción de alimentos.
7. Impulso al desarrollo social.
8. Apoyo y atención a las familias y los sectores socialmente débiles.
9. Impulso a la educación, la salud y el deporte.
10. Promoción y rescate de la cultura.
11. Desarrollar y apoyar a la vivienda en condiciones precarias.
12. Impulsar el comercio, el turismo y las artesanías.
13. Eficientar la seguridad pública, para proteger a nuestra sociedad.
14. Establecer programas de saneamiento y protección ambiental.
15. Promover la micro-empresa y el auto-empleo.
- 16.- Trasladar a las comunidades mediante la participación ciudadana los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009

FILOSOFIA POLITICA

La esencia democrática del Pacto Federal consiste en el pleno reconocimiento de que el pueblo es la única fuente de soberanía y poder de la sociedad, donde la expresión y confrontación de ideas se da en un marco de libertad, y en donde también encuentra la representación política real, de todas las expresiones ideológicas.

La democracia como práctica cotidiana en nuestro país, se sustenta en la representación y participación social, inscrita en el federalismo, donde se define que la diversidad regional, la organización de las comunidades locales deben conocer y participar en la toma de decisiones que les afecta directamente; por eso, en el Estado de Tabasco se participa activamente a fin de cumplir la parte que le corresponde en el concierto nacional, a través de un modelo de desarrollo integral orientado a promover la producción de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios para satisfacer las demandas básicas de nuestra población.

Dentro de este modelo de desarrollo integral se verifica un proceso de Planeación Democrática, donde el pueblo establece prioridades y el estado las jerarquiza y manifiesta en un Plan.

En nuestro Estado de Tabasco, la Planeación Democrática, es un sistema de trabajo que actúa como cauce institucional de la participación popular, como instrumento normativo de las acciones de gobierno y como enlace entre estado y federación.

En el Estado de Tabasco, la Planeación Democrática se ha vuelto práctica cotidiana, también ha sido el impulso al municipio. Las reformas al Artículo 15 de nuestra Carta Magna en este sentido, han encontrado dimensión real en la interpretación para hacer verdadera la tesis de que el Municipio sea el promotor de su propio desarrollo, a través del fortalecimiento de sus propias localidades, de una mayor capacidad de respuestas a la demanda popular y una mejor organización administrativa.

PLANEACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo, persigue dar cumplimiento a las expectativas de la demanda popular y las prioridades municipales, con el fin de alcanzar un mayor nivel de vida de la población.

En este sentido, pondremos todo nuestro empeño en fortalecer nuestras localidades, a través del fomento y apoyo a sus actividades productivas y a la generación de empleos. Si conseguimos hacer de nuestras localidades, unidades productivas autosuficientes, el Municipio será, por sí mismo, mas fuerte. Por supuesto, esto sólo lo lograremos si hacemos práctica exacta de la Planeación Democrática, ubicada como método de trabajo en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en el cual Jalpa de Méndez participa activamente, a través del presente planteamiento de su labor cotidiana.

La Consulta Popular

El pueblo de Jalpa de Méndez tuvo la oportunidad de expresar sus inquietudes y necesidades durante el recorrido que realicé por todo el territorio municipal. Su recopilación y estudio fue escrupuloso, gran parte de mis primeros días como regidor, los ocupé en esta tarea. Este Plan es producto de todas las demandas y manifestaciones populares, y está diseñado para intentar, dentro de lo posible, dar satisfacción a las mismas.

La consulta popular inicial, dio vida a este Plan; la consulta popular que recogemos diariamente en la práctica de mi gobierno, será la fuente vital que irá impulsando las modificaciones, que juntos, gobierno y sociedad hagamos a su contenido.

La consulta popular, será el instrumento de medida del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Jalpa de Méndez. El Ayuntamiento, que me honro en presidir, atenderá con toda prioridad, la sugerencia del pueblo que se encamine a conseguir nuestras metas y objetivos, tendientes a incrementar y a Lograr los cambios en la estructura y la distribución de la riqueza.

PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ESTATAL.

Tabasco está consciente de que para lograr el desarrollo integral de la entidad, de sus municipios y sus localidades, es indispensable, en apoyo al Pacto Federal, asumir con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, las dos grandes líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo: la reordenación económica y el cambio estructural.

Por eso, el Estado de Tabasco esta dispuesto a enmarcar sus acciones dentro de los lineamientos nacionales a través de la definición de tres objetivos del desarrollo:

1. Propiciar el Cambio Estructural. Requiere para su cumplimiento, de modificar los modelos tradicionales de distribución y uso del ingreso. Si se cambia la estructura productiva, se puede orientar el crecimiento y la migración demográfica; pero no indica que la creación de empleos que esto implica sea un crecimiento desordenado; se trata, primero, de apoyar y fomentar el desarrollo y fortalecimiento de las actividades productivas primarias, en un marco de aprovechamiento racional de los recursos naturales y de las vocaciones propias de los recursos humanos. De esta forma, se producen alimentos y materias primas básicas que al comercializarse y con el producto económico obtenido, pueden generar un mayor mercado local o regional.

La dispersión poblacional y su pobreza obstaculizan, por un lado, la creación de un mercado, y por el otro lo generan las condiciones propicias que sustentan el desenvolvimiento de las mismas; por eso, las alternativas del desarrollo se centran en las pequeñas comunidades, proporcionando el acervo suficiente para volverlas, unidades productivas.

2. Reorientar las Tendencias del Crecimiento Urbano. Está orientado a promover, bajo la base de la potencialidad y diversidad de recursos, un crecimiento urbano ordenado y racional.

En este sentido, se tiene, amplias expectativas en cuanto a la agroindustria, la industria ligera, la electricidad, el turismo y el petróleo, sin que esto implique olvidar a importancia de la protección a los recursos naturales. Las acciones estatales en la materia se dirigen a la vinculación económica entre el campo y la ciudad

3. Fortalecer la Instancia Municipal. El fortalecimiento municipal, es para el Estado de Tabasco la punta de lanza, en la conformación de una estructura productiva equilibrada en la consecución del desarrollo integral.

El nuevo marco legal que rige la vida municipal, le permite al estado coadyuvar el desarrollo de su potencialidad económica, a través del fortalecimiento de su capacidad financiera y recaudatoria, además de proporcionarle mas específicos para lograr que el municipio sea el promotor de su propio desarrollo.

En suma, reforzar integralmente el aparato productivo para generar empleos socialmente útiles, vigorizar el sector primario de la economía tabasqueña, apoyar la consolidación y creación de la pequeña y mediana empresa, sobre todo la de transformación de productos primarios, armonizar la industria petrolera con el desarrollo estatal, modernizar el sector de servicios y desarrollar la actividad turística en el estado son los grandes propósitos que el Estado de Tabasco se ha planteado para lograr con el concurso de sus Municipios y de sus pueblos.

PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, es solidario con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, une sus esfuerzos a los de todos los tabasqueños que buscan el desarrollo integral de nuestra entidad y por ende, el fortalecimiento de nuestra identidad nacional. Así, el

Municipio de Jalpa de Méndez, asume la responsabilidad que le corresponde en el marco de su jurisdicción territorial.

Los postulados que rigen al Gobierno de la República, y el gobierno que encabezo encuentran su fiel reflejo en el quehacer cotidiano de los habitantes de este Municipio, que esta dirigido esencialmente a reforzar y conservar la estructura productiva prevaleciente, a fin de constituir en unidades productivas a todas y cada una de las localidades del Municipio, promoviendo así la creación de fuentes de trabajo, sea en el ámbito puramente de producción primaria, o bien en la transformación de materias primas agropecuarias.

Lo anterior no significa que se soslaye la importancia de complementar aquellas actividades con la creación e impulso a canales comerciales adecuados, la aportación de capital e insumo, y la dotación de capacitación y asistencia técnica a los productores, sin olvidar las labores de organización social.

La recuperación de la vocación productiva proporcionará empleos socialmente útiles, lo que coadyuvará a una mejor distribución de la riqueza y a elevar el nivel de vida de la población.

Por lo tanto acudiremos directamente a las localidades, y en especial a los centros de población mas relevantes, a fin de lograr la cooperación de la sociedad para llevar adelante la tarea que nos hemos impuesto. Del seno de estas comunidades deberá continuar el desarrollo que deseamos; la adecuada instrumentación de nuestra política de gasto público, el esfuerzo de la administración pública municipal y, sobre todo, la activa participación de la población serán los factores que, al conjugarse, nos llevarán a cumplir nuestras metas.

Por otra parte, el Ayuntamiento no olvida la importancia que en el nivel vida tienen los servicios públicos, por lo que nos proponemos también mantener y mejorar su nivel de prestación.

Sin embargo repetimos, la participación ciudadana tiene un importante papel en que estos servicios adquieran, cada vez, un mejor nivel.

Pondremos énfasis en el servicio de limpia, de mantenimiento y ampliación de calles, alumbrado público y seguridad pública; para este último servicio, hemos contemplado la necesidad de fortalecer el programa de seguridad pública, para contar así con el instrumento que nos enlace a las acciones que en esa materia ha emprendido el Estado, a través del Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Con el programa municipal, nos proponemos mejorar la atención de este servicio, al contar con un cuerpo de prevención capaz de otorgar la necesaria tranquilidad social. Para esto, de común acuerdo con el Estado, seguiremos moralizando, modernizando profesionalizando a los elementos que componen las fuerzas de seguridad pública municipal. Sin embargo, nuestro esfuerzo en este sentido también requiere de la participación ciudadana, sobre todo adoptando actividades de prevención, colaborando todos para que exista la tranquilidad necesaria para desarrollar las tareas cotidianas de la sociedad.

EJES RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Misión

Un gobierno responsable, honesto y sensible, que escucha y resuelve las necesidades ciudadanas con decisiones firmes, eficaces y oportunas.

Un Gobierno Municipal más eficaz y menos costoso.
Un Gobierno Municipal Profesional y con calidez humana.

Visión 2009

Ciudad con seguridad total, desarrollo social, humano, solidario con los grupos vulnerables, con amplia y democrática participación ciudadana en las decisiones de gobierno.

I.- Ejes rectores

Durante el proceso de campaña y en el inicio de la administración municipal se plantearon ejes rectores que conducirían a nuestro Municipio al progreso y a la modernidad rumbo al 2009, estos Ejes Rectores dieron forma al presente Plan Municipal del Desarrollo 2007-2009.

1. Gobierno diferente, eficiente, austero, transparente, con calidad y amplia participación ciudadana

- Gobierno democrático, plural e incluyente, con decisiones a favor de la ciudad.
- Gobierno con trámites y servicios de calidad total, sencillos y cerca de tu casa.
- Participación ciudadana en las decisiones del Municipio.
- Finanzas públicas sanas.
- Transparencia total y rendición de cuentas.
- Combate frontal a la corrupción.
- Servidores públicos profesionales, honestos, eficientes y con vocación de servicio.
- Reorganización de la Participación Ciudadana a través de la Sectorización de los Servicios y aumentando la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno.

2. Gobierno firme y con certeza jurídica

- Adecuación del Marco Normativo de la Administración Pública Municipal.
- Garantía y Certeza jurídica en las toma de decisiones y en la administración de los bienes patrimoniales del Municipio de Jalpa de Méndez.

3. Seguridad a la comunidad Jalpaneca

- Seguridad pública profesional, moderna y eficiente con firme combate a la delincuencia.
- Información y atención oportuna en materia de protección civil.
- Mayor y mejor atención a la ciudadanía en general.

4. Servicios públicos oportunos y de excelencia

- Alumbrado público eficiente.
- Servicios públicos integrales.
- Calidad, eficiencia y mejora continua en servicios públicos.
- Servicios públicos en contacto ciudadano,

5.- Gobierno humano, con oportunidades educativas, culturales, deportivas y de Desarrollo

- Oportunidades educativas en los distintos niveles escolares.
- Deporte y recreación para promover la convivencia familiar.
- Opciones culturales para la comunidad.
- Salud para todos.

- Atender las necesidades básicas de los grupos vulnerables de Jalpa de Méndez.
- Vida digna y accesible a personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Integración de las familias Jalpanecas.
- Jóvenes Jalpanecos sanos y con oportunidades de desarrollo.
- Apoyo a los Jalpanecos que buscan empleo.
- Promoción de la inversión y el turismo.
- Vivienda digna para la comunidad.
- Obra pública y desarrollo urbano ordenado y con visión a largo plazo
- Disminuir el rezago en la introducción de servicios básicos.
- Ciudad con una planeación urbana participativa y sustentable.
- Cultura ecológica.
- Reordenamiento y renovación de la imagen urbana del Municipio.
- Obras sectorizadas con atención a las propuestas hechas por los sectores en las comunidades de mayor índice poblacional

II.- Ejes y acciones hacia un gobierno más eficiente.

Gobierno diferente, eficiente, austero, transparente, con calidad y amplia participación ciudadana

1.- Gobierno democrático, plural e incluyente, con decisiones a favor del Municipio.

- ◆ Respeto irrestricto a las fuerzas políticas, sociales, culturales y organizadas del Municipio.
- ◆ Respeto a la voluntad social en el ejercicio de los instrumentos de participación ciudadana.
- ◆ Cogobernar con las expresiones políticas existentes en el ámbito de la inclusión de ideas y planeación de desarrollo.
- ◆ Dialogo permanente con las fuerzas políticas del Municipio, inclusión, consideración y respeto a sus planteamientos y propuestas.
- ◆ Mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones del Municipio acercando los servicios a las comunidades con la implementación de un nuevo esquema de atención ciudadana a través de la sectorización de las comunidades de Mayor índice poblacional.

2.- Gobierno con trámites y servicios de calidad total, sencillos y cerca de tu casa

- ◆ Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- ◆ Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- ◆ Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el Municipio.
- ◆ Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- ◆ Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal

- ◆ Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- ◆ Crear un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- ◆ Gobierno de calidad total en los servicios públicos
- ◆ Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- ◆ Desarrollar un programa intensivo de actualización de los manuales de organización y procedimientos de las áreas para institucionalizar el conocimiento y garantizar procedimientos uniformes.
- ◆ Mayor atención a los ciudadanos a través de trasladar a las comunidades mediante la reorganización administrativa de los órganos auxiliares municipales.

3.- Participación ciudadana en las decisiones del Municipio.

- ◆ Elevar la participación ciudadana del Municipio en la toma de decisiones para beneficio de la ciudad y sus comunidades.
- ◆ Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de la ciudad, en el desarrollo de proyectos públicos.
- ◆ Formalizar la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- ◆ Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- ◆ Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana a través de la modernización de los Órganos Auxiliares Municipales para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal, a través de la sectorización Municipal para acercar más el Gobierno a los Ciudadanos.

4.- Finanzas públicas sanas

- ◆ Buscar alternativas para mejorar los ingresos municipales
- ◆ Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas públicas Municipales,
- ◆ Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- ◆ Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- ◆ Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- ◆ Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
- ◆ Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- ◆ Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

- ◆ Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- ◆ Utilizar, como referencia, los indicadores estratégicos de desempeño y los estudios de impacto y de costo-beneficio, en los ejercicios de programación y presupuestos que realiza el Gobierno Municipal.
- ◆ Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.

5.- Transparencia total y rendición de cuentas

- ◆ Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- ◆ Desarrollar un Reglamento de Archivos para el Gobierno Municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- ◆ Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- ◆ Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de Ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- ◆ Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del Municipio.
- ◆ Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- ◆ Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- ◆ Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento, a través de la Sectorización de las Comunidades, en órganos de participación ciudadana.

6.- Combate frontal a la corrupción

- ◆ Desarrollar programas para evitar actos de corrupción en el gobierno, y aplicar sanciones inmediatas cuando se detecten
- ◆ Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- ◆ Mejorar los mecanismos de transparencia y eficiencia en los procesos de adquisiciones, en especial los concursos y licitaciones municipales.
- ◆ Facilitar los procesos de denuncia ciudadana, en contra de intentos o actos de corrupción de servidores públicos.
- ◆ Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- ◆ Impulsar un programa de capacitación dirigido a servidores públicos para que desarrollen su función de manera legal, honrada, leal, eficiente e imparcial.
- ◆ Realizar una campaña permanente de difusión entre la ciudadanía en general acerca de sus derechos y obligaciones para inhibir actos de corrupción.
- ◆ Desarrollar un Código de Ética y Conducta para los policías e inspectores municipales.
- ◆ Establecer una cultura preventiva para evitar actos de corrupción.

- ◆ Evaluar y vigilar la atención y efectividad en los trámites y servicios que brindan las dependencias a la comunidad, con la finalidad de promover mejoras para elevar su calidad, calidez, oportunidad y transparencia.

7.- Servidores públicos profesionales, honestos, eficientes y con vocación de servicio

- ◆ Mejorar los métodos para selección de nuevo personal
- ◆ Establecer perfiles de puesto en todos los departamentos municipales, para mejorar la selección y contratación de personal.
- ◆ Desarrollar un tabulador de sueldos con base en las categorías y responsabilidades.
- ◆ Elevar la calidad profesional de los servidores públicos
- ◆ Elevar la profesionalización del servicio público mediante un programa permanente de capacitación, aprovechando los recursos humanos internos para multiplicar los conocimientos.
- ◆ Generar un programa eficaz de inducción para el personal de nuevo ingreso, para que conozcan el funcionamiento de la administración pública, así como promover el trato amable y servicio eficiente a la comunidad.
- ◆ Mantener un ambiente cordial y profesional entre los servidores públicos municipales
- ◆ Mantener un diálogo permanente y constructivo con los sectores laborales del Municipio.
- ◆ Garantizar la prestación de servicios médicos de calidad a los trabajadores municipales así como a sus dependientes.

GOBIERNO FIRME Y CON CERTEZA JURÍDICA

1.- Certeza jurídica

- ◆ Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad internacional existente en materia de los derechos humanos.
- ◆ Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- ◆ Gestionar mecanismos efectivos de defensa jurídica y un mejor trato humano a las personas detenidas por faltas administrativas.
- ◆ Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- ◆ Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- ◆ Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del Municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.

2.- Promover programas para brindar certeza jurídica en el patrimonio de Jalpanecos

- ◆ Impulsar programas para brindar certidumbre jurídica y tranquilidad a las familias, evitándoles problemas futuros en lo relativo a cuestiones sucesorias.
- ◆ Fomentar el cuidado del patrimonio de las familias de escasos recursos facilitando la escrituración de propiedades a bajo costo.

3.- Vigilar el cumplimiento de la ley en las acciones del gobierno municipal

- ◆ Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- ◆ Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- ◆ Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

SEGURIDAD A LA COMUNIDAD JALPANECA**1.- Seguridad pública profesional, moderna y eficiente con firme combate a la delincuencia.**

- ◆ Formar un cuerpo policiaco honesto, profesional, eficiente y comprometido en la seguridad de los Jalpanecos
- ◆ Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- ◆ Buscar mecanismos para mejorar las condiciones de vida de los policías de nuestro Municipio, con beneficios sociales, patrimoniales y de salud.
- ◆ Mejorar los ingresos de los policías con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- ◆ Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- ◆ Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- ◆ Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- ◆ Implementar un Plan Integral de Prevención del Delito y de Conductas Antisociales, mismo que estará orientado hacia éstas áreas a través de cuatro ámbitos específicos de aplicación los cuales serían: Familiar, Comunitario, educativo y el de Tiempo libre.
- ◆ Promover la capacitación de personal del área de prevención del delito lo cual garantice una mejor preparación en beneficio de las tareas de prevención para la ciudadanía Jalpaneca.
- ◆ Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.

2.- Información y atención oportuna en materia de protección civil.

- ◆ Fomentar una cultura de prevención de riesgos para reducir accidentes y para afrontar de mejor manera situaciones de emergencia
- ◆ Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los Jalpanecos.
- ◆ Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos de la ciudad en materia de protección civil.
- ◆ Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- ◆ Contar con personal profesional y equipo adecuado en materia de protección civil
- ◆ Formalizar y coordinar el Consejo y el Comité de Protección Civil estableciendo procedimientos y programas de capacitación para sus integrantes.

- ◆ Desarrollar cursos de actualización a los elementos operativos y administrativos de protección civil y establecer un programa de certificación.
- ◆ Crear delegaciones operativas para reducir tiempos de atención en contingencias ocasionadas por situaciones o fenómenos naturales que representan un peligro para la integridad de los Jalpanecos.

SERVICIOS PÚBLICOS OPORTUNOS Y DE EXCELENCIA.

1.- Alumbrado público eficiente.

- ◆ Garantizar el servicio y la óptima operación del alumbrado público para mejorar la seguridad, las condiciones de vida y el tránsito vehicular que circula por nuestra ciudad
- ◆ Realizar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado público.
- ◆ Reducir los egresos municipales por concepto de consumo de energía eléctrica, aprovechando las fuentes alternas de energía locales o buscando aplicar nuevas tecnologías.
- ◆ Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- ◆ Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de los Jalpanecos.
- ◆ Desarrollar un censo de la red del alumbrado público que permita mejorar su monitoreo y mantenimiento.
- ◆ Desarrollar un efectivo control de luminarias por zonas, avenidas, ampliar y monitorear el funcionamiento de los equipos ahorradores de energía.

2.- Servicios públicos integrales.

- ◆ Ofrecer a la comunidad un servicio completo en la atención y mantenimiento.
- ◆ Garantizar servicios públicos oportunos mediante la supervisión de inspectores eficientes que atiendan las peticiones ciudadanas.
- ◆ Verificar diariamente el cumplimiento de solicitudes de servicio en la misma jornada de trabajo.

3.- Calidad, eficiencia y mejora continua en servicios públicos.

- ◆ Desarrollar instrumentos innovadores de control, políticas y procedimientos que maximicen los resultados en la prestación de servicios públicos
- ◆ Desarrollar sistemas de control para mejorar la administración de los insumos para la prestación de servicios públicos.
- ◆ Promover la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas modernas que faciliten la prestación de servicios y reduzcan costos de operación.
- ◆ Actualizar o rediseñar los sistemas de control de indicadores operativos y administrativos.
- ◆ Monitorear y difundir el comportamiento de los indicadores estratégicos de servicios públicos.
- ◆ Garantizar que todos los procedimientos para la prestación de servicios públicos cumplan con estándares nacionales e internacionales de calidad
- ◆ Desarrollar un plan anual de calidad para establecer metas y objetivos.
- ◆ Desarrollar las auditorías internas y externas para supervisar el correcto funcionamiento del sistema de calidad en la prestación de los servicios públicos.
- ◆ Actualizar los manuales de proceso, de calidad, de organización y de sistemas para garantizar la continuidad en la correcta prestación de servicios.

4.- Servicios públicos en contacto ciudadano.

- ◆ Mantener una estrecha comunicación con la comunidad para conocer y retroalimentar el desempeño de prestación de servicios públicos
- ◆ Aplicar periódicamente encuestas de evaluación de los servicios públicos y de la atención a solicitudes ciudadanas como parte de un sistema de mejora continua.
- ◆ Desarrollar un programa de enlaces ciudadanos que reporten, supervisen y canalicen las peticiones de servicios públicos de sus colonias.
- ◆ Desarrollar una imagen institucional para identificar los edificios, vehículos y personal operativo de los servicios públicos de Jalpa de Méndez.
- ◆ Fortalecer los programas de atención de quejas ciudadanas para su atención oportuna.

GOBIERNO HUMANO, CON OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE DESARROLLO.

1.- Oportunidades educativas en los distintos niveles escolares

- ◆ Garantizar educación básica de calidad a todos los niños en especial, a los sectores más desprotegidos
- ◆ Buscar alternativas para incrementar el número de familias beneficiadas con las becas del ramo 33 en educación inicial, primaria y secundaria.
- ◆ Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos, para que continúen con su educación media y superior en universidades públicas.
- ◆ Gestionar recursos oficiales, privadas y patrocinios nacionales e internacionales, que permitan otorgar becas a jóvenes que buscan continuar sus estudios y que no cuenten con recursos económicos suficientes.
- ◆ Crear instrumentos de promoción que permitan ofrecer transparentemente las becas y promociones de las instituciones educativas para que los jóvenes se enteren oportunamente.
- ◆ Promover cursos a las comunidades más alejadas de la ciudad para que niños, jóvenes y madres de familia tengan acceso a la tecnología y les permita conocer los programas de apoyo educativo.
- ◆ Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

2.- Deporte y recreación para promover la convivencia y el desarrollo integral familiar

- ◆ Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte para promover la convivencia familiar
- ◆ Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- ◆ Promover las prácticas deportivas en todas las zonas de la ciudad, con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- ◆ Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- ◆ Impulsar la creación de áreas deportivas de primer nivel.
- ◆ Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.

- ◆ Desarrollar un programa integral para que se optimice el uso de las instalaciones deportivas de la ciudad y las comunidades.
- ◆ Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas de la ciudad para propiciar hábitos sanos.
- ◆ Impulsar la construcción de un centro deportivo adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- ◆ Promover una cultura ecológica en los parques públicos de la ciudad, para reducir la cantidad de basura y mejorar el medio ambiente.

3.- Opciones culturales para la comunidad.

- ◆ Promover la participación de los Jalpanecos, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- ◆ Desarrollar exposiciones culturales con alto valor didáctico y estético, promoviendo la participación de gente reconocida en la comunidad.
- ◆ Promover la participación de los niños en los talleres culturales municipales y en el desarrollo de sus capacidades artísticas.

4.- Salud para todos.

- ◆ Garantizar servicios de salud oportunos y con calidad a los grupos vulnerables
- ◆ Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- ◆ Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- ◆ Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- ◆ Contribuir al cumplimiento de las metas del Programa Nacional de Vacunación con la aplicación de vacunas a los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.

5.- Atender las necesidades básicas de los grupos vulnerables de Jalpa de Méndez.

- ◆ Ofrecer apoyos asistenciales a los grupos sociales más desprotegidos, para mejorar su calidad de vida.
- ◆ Desarrollar un ambicioso programa de distribución de alimentos a sectores desprotegidos para contribuir de manera importante en el mejoramiento de la salud y en la calidad de vida de los niños, las mujeres y los adultos mayores.
- ◆ Llevar atención médica y apoyos asistenciales a las comunidades y los sectores donde habita la población más vulnerable de nuestra ciudad.

6.- Vida digna y accesible a personas con discapacidad y de la tercera edad.

- ◆ Ciudad accesible, con oportunidades de desarrollo y con atención médica oportuna a personas con discapacidad
- ◆ Incrementar el número de terapias de rehabilitación y atención médica a personas con discapacidad que no cuentan con recursos para atenderse.
- ◆ Ofrecer a las personas con discapacidad opciones de desarrollo económico para que mejoren sus condiciones de vida y de sus familias.

- ◆ Desarrollar campañas para que los Jalpanecos se sensibilicen con los problemas que afrontan diariamente las personas con discapacidad para desplazarse, trabajar o estudiar.
- ◆ Desarrollar programas para lograr la integración laboral de personas con discapacidad.
- ◆ Condiciones favorables de convivencia y de salud para las personas de la tercera edad
- ◆ Buscar alternativas laborales y formativas para dignificar el papel de las personas de la tercera edad en nuestra comunidad, aprovechando su experiencia.
- ◆ Generar programas de asistencia social para las personas de la tercera edad.

7.- Integración de las familias Jalpanecas.

- ◆ Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- ◆ Implementar estrategias para promover la donación de juguetes para niños de escasos recursos en temporada de navidad.
- ◆ Encontrar mecanismos de difusión para otorgar información oportuna a los adolescentes y se eviten los embarazos a temprana edad.
- ◆ Disminuir los índices de violencia familiar en nuestro Municipio.
- ◆ Instrumentar programas educativos, formando escuelas de padres, orientados a las familias para fomentar el desarrollo, actitudes, normas y valores basados en la equidad de género y en la cultura de la no violencia.
- ◆ Proponer espacios informativos en medios de comunicación que propicien cambios en los patrones culturales, en los valores sociales y responsabilidades asignadas a hombres y mujeres, para eliminar prácticas y actitudes que impiden el pleno desarrollo de las familias.
- ◆ Implementar un sistema de información con indicadores de la violencia familiar y desarrollar programas para erradicarla.
- ◆ Sensibilizar a funcionarios, jueces y policías para desarrollar un enfoque de género.
- ◆ Desarrollar campañas que fomenten el respeto hacia las mujeres y las niñas, así como el desarrollo de su autoestima.

8.- Jóvenes Jalpanecos sanos y con oportunidades de desarrollo.

- ◆ Desarrollar programas que ofrezcan a los jóvenes espacios para aprovechar su tiempo libre y fomentar los valores
- ◆ Implementar pláticas preventivas para canalizar el liderazgo y energía de los jóvenes en actividades educativas, deportivas, artísticas y emprendedoras.
- ◆ Crear un instituto de la Juventud como instrumento orientado a integrar políticas públicas para apoyar el desarrollo integral de los jóvenes con base en un programa Municipal de la juventud que regirá sus estrategias y líneas de acción.
- ◆ Fomentar la creación de organizaciones juveniles interesados en la problemática social de nuestra ciudad, para impulsar los valores de solidaridad, organización trabajo en equipo y formación de líderes.
- ◆ Crear centros interactivos juveniles, para que los jóvenes encuentren un lugar de convivencia e integración, en donde canalicen su tiempo libre en beneficio de la sociedad con brigadas, grupos de ayuda social.

9.- Apoyo a los Jalpanecos que buscan empleo.

- ◆ Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a
 - ◆ personas de la tercera edad y discapacidad.
- ◆ Promover el autoempleo en las personas que buscan trabajo, como una opción para obtener ingresos
- ◆ Promover el autoempleo ofreciendo capacitación para aprender oficios y manualidades a las personas interesadas y apoyándolas para vender sus productos.
- ◆ Fomentar la creación de cooperativas que agrupen ciudadanos emprendedores que desean iniciar un negocio o buscan empleo.
- ◆ Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.

10.- Promoción de la inversión y el turismo.

- ◆ Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación.
- ◆ Establecer estrategias para promover la inversión y el desarrollo de misiones comerciales que impulsen el fortalecimiento del empleo.
- ◆ Promover y reforzar nexos con otras ciudades nacionales e internacionales en búsqueda de acciones para beneficio de la sociedad.
- ◆ Desarrollar un programa de promoción turística a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del turismo recreativo.
- ◆ Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos y lugares históricos.

11.- Vivienda digna para la comunidad.

- ◆ Promover la construcción de vivienda orientada a personas de escasos recursos o que no son sujetos de crédito.
- ◆ Desarrollar proyectos de vivienda que dignifiquen la vida de personas con capacidades diferentes al igual que la de sus familias.
- ◆ Desarrollar acciones para apoyar a las familias de escasos recursos para mejorar o ampliar sus hogares.

12.- Obra pública y desarrollo urbano ordenado y con visión a largo plazo.

- ◆ Fomentar la planificación de la obra pública considerando el crecimiento poblacional y el desarrollo económico del municipio.
- ◆ Realizar obras públicas que nos permitan sentar las bases para el desarrollo programado del Municipio con miras a otorgar las facilidades necesarias para las futuras generaciones.

13.- Disminuir el rezago en la introducción de servicios básicos.

- ◆ Intensificar la introducción de servicios básicos del Municipio en beneficio de los sectores marginados
- ◆ Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para extender la infraestructura urbana y rural.

- ◆ Promover ante las instancias Federales la implementación de recursos públicos que nos permitan generar apoyos a los polígonos de alto índice de marginidad, tanto en las regiones urbanas como en las rurales, y reducir con ello los niveles de marginación de los servicios públicos básicos, de vivienda, de infraestructura social, y que estas regiones puedan participar de los programas destinados a estos sectores.
- ◆ Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- ◆ Atender oportunamente las sugerencias del COPLADEMUN para la realización de obras públicas orientadas a la introducción de servicios básicos.
- ◆ Incrementar la toma de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- ◆ Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua y suministrando agua potable en pipas y medidores colectivos en las comunidades que carecen de este servicio.
- ◆ Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.

14.- Ciudad con una planeación urbana participativa y sustentable.

- ◆ Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización de los Planes de Desarrollo Urbano.
- ◆ Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano de la ciudad.
- ◆ Establecer un comité técnico asesor capaz de resolver aspectos conflictivos de desarrollo urbano, integrado por especialistas en la materia, con personal de la Dirección Obras Públicas y Asentamientos Humanos, organismos públicos involucrados y especialistas externos.
- ◆ Generar la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del Municipio, con visión de largo plazo.
- ◆ Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano
- ◆ Revisar y actualizar el reglamento de construcción del Municipio
- ◆ Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes.
- ◆ Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano.
- ◆ Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros, para elaborar análisis específicos de cualquier área del territorio municipal.

15.- Cultura ecológica.

- ◆ Promoción de valores ecológicos en la sociedad Jalpaneca
- ◆ Desarrollar programas emergentes de mantenimiento integral de parques, juegos infantiles, vía pública.
- ◆ Establecer programas con amplia participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que

cuiden el ambiente, la elección de especies para la forestación urbana y la identificación de indicadores de sustentabilidad.

16.- Reordenamiento y renovación de la imagen urbana de del Municipio.

- ◆ Promover la regeneración, revitalización y rehabilitación urbana de zonas en proceso de degradación de la ciudad.
- ◆ Implementar acciones de corresponsabilidad ciudadana en la ejecución de proyectos de regeneración, revitalización y rehabilitación urbana.
- ◆ Fomentar la participación de los ciudadanos para mejorar las condiciones de los parques y jardines de nuestra ciudad.
- ◆ Promover la creación de una comisión de protección de la imagen urbana, para definir la imagen por corredor urbano, barrio o colonia.
- ◆ Revisar la regulación en la materia para reducir la contaminación visual por saturación de anuncios, propaganda y demás medios de contaminación visual.

INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

Política de Financiamiento

Para alcanzar nuestras metas y propósitos, el Municipio debe contar con recursos financieros suficientes para atender los distintos ámbitos en competencia que la ley le otorga, ya que asume públicamente, por conducto de este Plan.

En este sentido, el Municipio cuenta con algunas fuentes de recursos financieros, en las que destacan la Recaudación Local y las Participaciones, así como las aportaciones de los diferentes Fondos Federales contemplados en el Ramo General 33; que son los que proveen, especialmente la segunda, la mayor parte de los recursos financieros que aplica la administración pública municipal, para el desarrollo de sus actividades.

Por lo que respecta a la Recaudación Local, que aporta un mínimo de recursos a las finanzas municipales, el Cabildo ha decidido iniciar un programa para incentivar a los contribuyentes del predial, y que estos se regularicen en sus pagos, a la vez de agilizar los trámites administrativos que se tengan al respecto; así mismo buscaremos que el estado apoye al municipio en este sentido. Todo esto con el fin de disponer de la mayor cantidad de recursos que auxilien al Municipio en el desarrollo de sus tareas.

Las participaciones estatales que recibe el Municipio, son las que dan mayor sustento a nuestros programas. Son estos recursos los que dan origen a los Programas Operativos, que año con año ejercemos.

Estos recursos son los que en mayor medida se aplican para satisfacer la demanda pública y atender las prioridades municipales y estatales.

En el transcurso de la administración se hará un esfuerzo por incrementar el porcentaje de recursos destinados a las inversiones productivas, haciendo más eficiente la prestación de los servicios públicos municipales y más participativa la administración municipal.

Los montos de que prevemos disponer, aparentan una suficiencia económica para atender los grandes aspectos de la vida municipal; sin embargo, los recursos anunciados son limitados si consideramos las magnitudes de nuestras circunstancias y dificultades.

Por esto, es que apelaremos a la mayor fuente de recursos, la población de Jalpa de Méndez, si el pueblo apoya a la administración municipal con la misma voluntad que se vertió para elegirme Presidente Municipal, lograremos magnificar el rendimiento de los recursos y obtendremos así mayores beneficios para Jalpa de Méndez.

Política de Gasto Público

Para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario reorientar el desarrollo socioeconómico del Municipio, por lo que; la política de gasto público que apliquemos en el trienio requiere gran relevancia para jerarquizar el uso y el destino de los recursos financieros que conforman el gasto público municipal.

Como el interés fundamental es satisfacer las demandas públicas, es necesario priorizar las actividades municipales y sus inversiones, a fin de lograr un desarrollo equilibrado.

Por este motivo, el gasto público se dirige a promover empleos socialmente útiles, para apoyar el aparato productivo, atender los servicios públicos básicos y a la creación de infraestructura indispensable.

En otro sentido, la aplicación del gasto público tendrá las características señaladas por el ejecutivo del estado: austeridad, para eliminar el gasto superfluo e innecesario; la racionalidad para evitar duplicidades y la desviación de los recursos en una aplicación distinta a la señalada por el Plan; y, honestidad para hacer un manejo transparente de los fondos públicos.

Por otra parte, y de conformidad con lo asentado en el punto anterior, en cuanto a la previsión de recursos y su aplicación en general, procuraremos mantener un sano equilibrio entre la inversión pública y el gasto administrativo, considerando que ambos tipos de gastos son importantes fuentes de empleo en el Municipio.

Para que nuestro ejercicio del gasto público tenga un mayor impacto en los niveles de vida de la población y sus rendimientos alcancen a un mayor número de habitantes, estamos contando con el apoyo activo de la población del Municipio. Si obtenemos su amplio respaldo, a través de formas colectivas organizadas estaremos en posibilidad de diversificar y ampliar el destino del gasto municipal.

Responsabilidad Presupuestal.

El Gobierno Municipal que me toca encabezar, tiene el compromiso con la sociedad jalpaneca de Generar las condiciones necesarias para eficientar los servicios que presta a la ciudadanía, sin embargo esto no puede lograrse si no se toman medidas que nos permitan reorientar el gasto público, para ello implementaremos medidas presupuestales que nos permitan tener ahorros sustentables en el gasto corriente que a donde se destina gran parte del presupuesto de egresos y que limita con ello el crecimiento de nuestro Municipio, a partir de esta idea desde el primer día implementaremos tres acciones siendo estas las siguientes.

Primero ajustando a la máxima juarista de la medianez republicana, implementaremos el Programa de Austeridad Presupuestal Municipal, que nos permitirá contar con un ahorro del 50% de las erogaciones que se venían programando para el pago de funcionarios de Primer, Segundo y Tercer nivel de la Administración Municipal, es decir que de cada peso que destinaba para este rubro generaremos con la implementación de este programa un ahorro de cincuenta centavos, mismos que serán destinados a la adquisición de bienes para administración pública municipal en su primer etapa, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía en el sentido de que no se presta un buen servicio de limpia, que no se cuenta con los medios para dar mantenimiento al alumbrado público, que no se puede apoyar a los productores rurales por falta de maquinaria pesada, que no se puede dar mantenimiento a los caminos y calles bajo la jurisdicción del Municipio por que no se tiene la maquinaria adecuada, a la resolución de estas y muchas demandas más serán destinados los recursos que se obtengan de la implementación del Programa de Austeridad Presupuestal del Municipio de Jalpa de Méndez.

Otra de las medidas que comprende este Programa es precisamente, eficientar el servicio y la calidad de la atención a la ciudadanía Jalpaneca, nuestro Municipio cuenta con una de las nominas mas elevadas de todo el Estado, es decir se tiene un promedio de 50 trabajadores por cada mil habitantes, y la demanda del Municipio es de tener 20 trabajadores por cada 1000 habitantes, ya que al pasar esta tasa, implica destinar mas recursos al pago de personal y se sacrifica la prestación de muchos servicios municipales, en tal razón es necesaria la reducción del personal que labora de manera temporal en la Administración Municipal, ya que cerca del 45 % del trabajo que se genera en el Municipio corresponde a la Administración Municipal, es decir de cada 10 personas empleadas que hay en el municipio 4.5 personas dependen del erario público de manera directa e indirecta, por lo que se hace necesaria la reducción de la plantilla laboral a efectos de que los recursos que se destinaban al pago de personal sean transferidos a servicios municipales, tales como el mantenimiento del mercado Municipal, la Unidad Deportiva, los Centros de Recreación, y demás satisfactores sociales y de esparcimiento; con la implementación de la reducción del Personal en un 40 % nos permitirá ahorrar 4 pesos de cada 10 que se destinaban para el pago de la elevada nomina de personal, y será tarea de esta Administración que estos ahorros considerables, se vean reflejados en la calidad de la prestación de los servicios municipales.

Una recaudación Eficiente y Transparente de los Recursos derivados de las cargas a los ciudadanos, nos permitirá de la misma forma contar con los elementos necesarios para aumentar el capital vía participaciones, y con ello tendremos mas recursos disponibles para brindar un mejor servicio y una respuesta adecuada a las demandas de la sociedad, para que la recaudación de los impuestos que pertenecen al Municipio sea transparente implementaremos programas encaminados a brindar el apoyo a todos aquellos ciudadanos que deseen ponerse al corriente de sus impuestos, esto nos permitirá aumentar la recaudación municipal.

Política Rural

Como la mayor parte de la población se asienta en las comunidades rurales, parte de la política urbana es una adecuada política rural que evite las presiones que genera la migración campo ciudad.

La política rural en Jalpa de Méndez estará enfocada en proporcionar todo tipo de apoyo a la elevación y fomento de la actividad agropecuaria. Buscando la congruencia de estas tareas con las que emprenda el Estado, a fin de lograr un máximo rendimiento en el potencial primario del Municipio.

Por otra parte, la definición de los centros de población nos auxilia en la aplicación, destino y orientación de los apoyos municipales, los que estarán enfocados a mejorar el bienestar social a través de la creación de empleos y una mayor cobertura en la prestación de los servicios municipales. Además, buscaremos complementar la red de comunicación terrestre entre todas las localidades.

El rescate de las potencialidades productivas de nuestras comunidades coadyuva a arraigar a la población en sus lugares de origen, al encontrar mayores expectativas de empleo en las tareas de explotación primaria o en la transformación de estos productos o materias primas.

Política Territorial Y Administrativa

Los Centros de Desarrollo Social

La identificación de los Centros de Desarrollo Regional o Centros de Integración Social, de nuestro Municipio se realizó en función de la influencia e identificación de tres factores: la población, la producción y el territorio.

Cada uno de estos centros se identifica, en sí mismo, por sus características particulares y se convierten en un centro prestador de servicios y de confluencia natural de las localidades inscritas en el ámbito de su área de influencia rural.

De tal manera, la vigorización en cada localidad, irá paulatinamente, fortaleciendo la vida municipal y en este proceso, el Municipio es verdaderamente capaz de orientar su propio desarrollo.

La interconexión que algunos de nuestros centros de desarrollo guardan con los otros municipios de la Chontalpa Chica y del Municipio de Centro, es totalmente aislada, en suma con todo el Estado; lo que nos obliga a seguir proporcionándoles todo el impulso posible. Sabemos que al estar trabajando por Jalpa de Méndez, lo estamos haciendo por Tabasco y por México.

No obstante, la consolidación que se requiere en estos asentamientos humanos en particular, no es tarea exclusiva de las instancias de gobierno; ante las actuales circunstancias, debemos contar con el total respaldo de la población. Por esto el ayuntamiento seguirá con su tarea de la organización social, para que la población vierta de una manera ordenada sus inquietudes, pero también aporte la solución de una manera participativa.

La Administración Municipal

A la luz de las reformas efectuadas al marco legal que rige la vida municipal, tanto en nuestra Carta Magna, como en la Constitución Local, y la promulgación de la Ley Orgánica de

los Municipios del Estado de Tabasco que en su conjunto confieren facultades y obligaciones al Ayuntamiento, además de proporcionarle una organización administrativa estructurada sectorialmente, hemos adoptado una política donde la responsabilidad del desarrollo de las tareas que emprende la administración municipal, recaen en todas y cada una de las unidades administrativas que la conforman.

De tal forma, así como la presidencia municipal esta obligada a conducir el gobierno municipal, existen otras nueve unidades que tienen obligaciones particulares indefinidas que cumplir, todas en función de los propósitos del desarrollo integral que hemos establecido para Jalpa de Méndez.

Así, la administración municipal esta conformada por unidades que tienen un carácter normativo y otras de carácter ejecutivo. Las primeras como la Dirección de Controlaría, de Finanzas y de Programación, asumen funciones tales como la vigilancia del destino y cumplimiento que se guarda en cuanto a los Programas Operativos Anuales y en especial del Plan Municipal; la administración, recaudación y vigilancia de los recursos financieros municipales; y, la formulación, instrumentación y seguimiento de los programas municipales, así como el control presupuestal respectivamente.

En cuanto a las unidades ejecutivas se han establecido las de Desarrollo, Obras Públicas y Servicios Municipales; y Educación, Cultura y Recreación, que de acuerdo con sus atribuciones y las que le delega el Presidente Municipal, se avocan a las ejecuciones de La obra pública o a realizar las acciones que para el desarrollo integral ha definido el Programa Operativo Anual en concordancia con el Plan Municipal.

También, el Ayuntamiento cuenta con la Dirección de administración, encargada fundamentalmente de coordinar, dirigir y controlar todos los asuntos que garanticen el buen funcionamiento administrativo del Municipio. Además, la Secretaria del Ayuntamiento está encargada, entre otras funciones, de intervenir y vigilar que las disposiciones de gobierno que emite el Ayuntamiento sean llevadas a cabo y respetadas en la jurisdicción municipal.

La Dirección de Seguridad Pública es otra unidad administrativa que cuenta con facultades y atribuciones específicas, para la prestación de un muy importante servicio público: la seguridad de la sociedad en su conjunto.

La organización administrativa del Ayuntamiento se encuentra sectorizada, es decir, su estructura se corresponde administrativamente con los sectores estatales. Sin embargo, el aspecto de la seguridad pública requiere de una mayor coordinación entre el Municipio y el estado. Por esto nuestro Programa Municipal de Seguridad Pública buscará una conjunción con el Programa Estatal a fin de adoptar acciones conjuntas que nos permitan prestar un mejor servicio.

Así el Programa Operativo Anual constará fundamentalmente de los siguientes rubros:

Consideraciones Previas. Este punto definirá las razones fundamentales que da origen a este programa, en razón de la necesidad de tener un eficiente servicio de seguridad pública.

Situación Actual. Aquí definiremos como nos encontramos en este rubro y se identificarán también los obstáculos que impiden brindar un mejor servicio.

Programas Sustantivos. En este apartado habremos de precisar nuestras acciones tendentes a superar los obstáculos antes identificados. Así nos plantearemos metas y objetivos de corto y mediano plazo para elevar la calidad y cobertura del servicio de seguridad pública.

Medidas Operativas. En este cuarto punto habremos de asentar las medidas que den sustento a la instrumentación y continuidad de nuestras acciones en materia de seguridad pública.

Con este programa lograremos complementar el marco de acción de la administración pública municipal, para así estar en posibilidad de asumir totalmente y a cabalidad, las facultades y obligaciones que otorga al Municipio la ley orgánica municipal.

En suma, el municipio cuenta con una organización más ágil que le permite responder con mayor eficiencia a la demanda popular, atendiendo las prioridades municipales y dirigiendo sus acciones particulares hacia los objetivos que nos hemos trazado. De tal forma, la administración pública municipal también juega un importante papel en el desarrollo del Municipio.

POLITICAS SECTORIALES

Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal Propósitos

El propósito fundamental del municipio en relación con el sector, se refiere a incrementar la producción de alimentos y materias primas, con generación de empleos remunerables.

Por otra parte, el fortalecimiento de las actividades primarias coadyuva al arraigo de la población en sus lugares de origen, al abrirse alternativas de ocupación y mejoramiento en los niveles de bienestar social.

El sector agropecuario, pesquero y forestal habrá de sustentar sus acciones en las siguientes:

Líneas de acción:

- > Apoyar al productor agrícola con acciones directas de insumo, asistencia técnica y organización.
- > Promover la diversificación de los cultivos
- > Fomentar la fruticultura y la horticultura.
- > Fortalecer a las organizaciones de productores a fin de que sean sujeto de los créditos y programas de fomento a la producción.
 - * Fomentar la actividad pecuaria en cuanto a especies menores a través de organizaciones.
 - * Promover la capacitación de los productores.
 - * Propiciar la extensión de servicios de capacitación al productor.
 - * Cuidar la explotación racional de los recursos forestales.

- * Promover la ganadería de doble propósito.
- * Proporcionar asistencia técnica a ganaderos ejidales a fin de establecer regímenes de explotación semiintensivos o intensivos.

Sector Fomento Industrial, Comercio y Turismo

Propósitos:

El comercio constituye el apoyo imprescindible para la consolidación de las actividades productivas primarias y la cristalización de crecimiento agroindustrial.

Por ello, orientaremos nuestra atención a la creación de un sistema de comercialización y abasto efectivo, que responda a los requerimientos de acopio y distribución de los productos, a través de los centros de desarrollo de actividad económica y social, procurando con ello evitar en lo posible el acaparamiento, la especulación o el intermediarismo, con la finalidad de proteger los ingresos familiares y el poder adquisitivo de la población.

Al mismo tiempo, nos proponemos fomentar y consolidar la creación de agroindustrias y de acuerdo a las capacidades de la población con el objeto de diversificar la oferta de productos básicos.

En materia turística, impulsaremos el fomento de nuestras tradiciones, aprovechando al máximo los vastos recursos con los que cuenta el Municipio, procurando, a la vez, la protección, conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural.

Las acciones del sector fomento industrial, comercio y turismo estarán conducidas con las siguientes:

Líneas de acción:

- Propiciar, en coordinación con el Estado, la creación y consolidación de sistemas comerciales con acopio y abasto adecuados en los centros de desarrollo.
- Orientar y apoyar a los productores de los centros de desarrollo de los mecanismos de comercialización, almacenamiento y conservación de sus productos.
- Fortalecer los mecanismos de vigilancia de los precios oficiales estrechando vínculos con los demás organismos oficiales involucrados.
- Promover la apertura de establecimientos comerciales oficiales, que distribuyan los productos básicos a la mayor parte de la población, así como impulsar más establecimientos comerciales.
- Promover y fomentar la creación y funcionamiento de la agroindustria y la pequeña industria a fin de crear fuentes de empleo.
- Promover y fomentar el desarrollo del turismo a través de los sectores público y social.
- Promover y diseñar, de común acuerdo con el Estado recorridos turísticos accesibles a toda la población.
- Mejorar y ampliar la infraestructura turística del Municipio.

Sector Desarrollo Social y Protección Ambiental

Propósitos:

Este sector tiene el propósito de elevar el nivel de vida de la población a través de la atención a la vivienda y a los servicios públicos básicos, así como la preservación del medio ambiente. El sector desarrollo social y protección ambiental sustentará su labor en las siguientes:

Líneas de acción:

- Promover la ejecución de programas de vivienda de los centros de desarrollo.
- Continuar con el mejoramiento de la vivienda en el medio rural.
- Promover la producción de materiales para construcción a bajo costo, mediante la organización de los habitantes en pequeñas unidades productivas.
- Coadyuvar a la consolidación de la infraestructura de los servicios públicos en los centros de desarrollo.
- Mejorar, ampliar y conservar los servicios públicos de la cabecera municipal.
- Promover la ampliación del servicio de electrificación rural de todas las comunidades.
- Prever las reservas territoriales para el crecimiento urbano y regular el desarrollo de los asentamientos humanos.
- Apoyar la preservación del medio ambiente y mantener el equilibrio de los ecosistemas.
- Coadyuvar el mejoramiento de la imagen urbana con los centros de desarrollo social.

Sector Comunicaciones y Transportes

Propósitos:

Las actividades del sector están encaminadas a servir como punto de apoyo al desarrollo de las demás actividades por la creación y mejoramiento de la infraestructura básica de apoyo, como son caminos, puentes y la extensión de los medios de comunicación a toda la población para que en conjunto se logre la integración de todo el territorio.

Nos proponemos ser gestores ante Petróleos Mexicanos para solicitar el cemento asfáltico para procesar la materia prima que se requiere para darle mantenimiento a los caminos existentes con mezcla asfáltica y emulsión. Así como a los caminos que se encuentren con este servicio.

El sector comunicaciones y transportes, basará sus acciones en las siguientes:

Líneas de acción:

- Ampliar y conservar la red carretera que une a las comunidades rurales y a estas con la cabecera municipal.
- Ampliar y conservar los medios de transporte y vías de comunicación, a fin de conectar a los centros de población con la producción de bienes y servicios.
- Gestionar la ampliación de servicios telefónicos, electrificación y otros servicios hacia las comunidades de nuestro Municipio.

ESTRATEGIAS:

Para lograr estos servicios realizaremos convenios con los tres poderes de gobierno a través de gestiones y programas que se logren ejecutar.

Sector Educación, Cultura y Recreación:**Propósitos**

La educación es el mejor instrumento para liberar las facultades productivas y creativas del hombre que le permiten la realización cabal de sus potencialidades y capacidades mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos con que cuenta. Asimismo, es un medio para alcanzar una mayor equidad y justicia social, mediante la creación de más y mejores bienes de servicio que solo puede generar el trabajo vigoroso del hombre capacitado.

En este contexto, nos hemos propuesto establecer firmes vínculos de coordinación con el Estado para brindar educación básica o toda la población que lo demande y erradicar el analfabetismo a través de los Centros de Desarrollo Regionales; también conjugar las acciones educativas con los procesos productivos, a fin de lograr el uso de tecnologías apegadas a los valores culturales y potencialidades propias de las comunidades.

Queremos dejar un precedente, que permita en el futuro que la infraestructura educativa existente se encuentre en perfectas condiciones, con la finalidad de que nuestros jóvenes estudiantes tengan los espacios adecuados para elevar su nivel educativo.

El deporte, como base fundamental del desarrollo físico y mental de nuestros jóvenes, es un renglón que no debe descuidarse; por lo que trataremos de conservar y, en la medida de lo posible, ampliar la infraestructura deportiva, para canalizar positivamente sus energías y así alejarlos de los vicios.

El sector educación, cultura y recreación se orientará bajo las siguientes:

Líneas de acción:

- > En coordinación con el Estado extender y mejorar la educación básica en todo el Municipio.
- > Colaborar con las autoridades educativas estatales para elevar la calidad y mantener la oferta de educación primaria a fin de cubrir la demanda efectiva.
- > Apoyar las acciones estatales para mantener y conservar la infraestructura física para la atención preescolar y primaria.
 - Promover y apoyar cursos que estimulen en el educando el aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales.
 - Promover y gestionar la extensión del servicio educativo para cubrir la totalidad de la demanda en niveles medio y medio superior.
 - Vincular la educación media con las actividades productivas y locales y con el conocimiento práctico de las circunstancias municipales.
 - Apoyar y consolidar el movimiento de alfabetización a través de los centros de desarrollo y fortalecer la continuidad de estudios del adulto, sobre todo en el aspecto técnico.
 - Fomentar las actividades deportivas especialmente las que se realizan en equipos sobre todo en los centros de desarrollo.
 - Apoyar y ampliar, en todos los sentidos el rescate, la preservación, la difusión y el enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, histórico y artístico.

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social Propósitos

La salud reviste una importancia capital, como sustento del desarrollo del hombre y como condición indispensable para alcanzar un sano desarrollo del Municipio.

Es por esto por lo que nos proponemos asegurar la atención médica al mayor número de habitantes posibles, a través del aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada y el apoyo en la construcción y equipamiento de los centros de salud, procurando consolidar en primera instancia los de los Centros de Desarrollo Social.

Todo esto, claro está, en común acuerdo con la entidad estatal responsable de conducir la política de salud y seguridad social.

El sector salud, seguridad y asistencia social basará su actuación en las siguientes:

Líneas de acción:

Participar activamente para estrechar vínculos de coordinación entre las diferentes instituciones de salud y el Municipio, para ampliar la cobertura mediante programas comunes.

Promover y apoyar el adecuado equipamiento de los centros de salud en los centros de desarrollo social y en todas las localidades del Municipio.

Estimular y apoyar los programas de educación para la salud, para el saneamiento del medio ambiente, para la adopción de medidas de seguridad e higiene, como para el consumo de alimentos nutritivos.

Organizar a los centros de desarrollo y sus áreas de influencia para que participen en la construcción y mantenimiento de unidades para la salud.

- Fomentar la organización de grupos para impulsar la educación para la salud.

- > Promover la capacitación de la población en los tratamientos de problemas vinculados con la salud.

- Promover y gestionar los instrumentos de programas de capacitación para el personal y los encargados de cada comunidad que se dedican a prestar servicios de salud.

- Colaborar con las campañas sanitarias.

Sector Trabajo y Prevención Social**Propósitos**

En este sector nos proponemos fortalecer las actividades primarias, como una manera de garantizar empleos a los habitantes del Municipio y elevar los niveles de ingreso y de bienestar social.

Por otra parte, procuraremos garantizar el respeto a los derechos laborales y la extensión del régimen de seguridad social para crear las condiciones de un trabajo socialmente productivo en el Municipio.

Por último, habremos de colaborar con otras instancias y niveles de gobierno para inducir el aprovechamiento racional y consciente de los medios de producción.

Líneas de acción:

Promover la creación de empleos bien remunerados en todos los sectores de actividad económica.

- Coadyuvar al incremento de la productividad del campo y elevar la calidad de la mano de obra mediante la capacitación permanente.

- Fomentar la organización social para el trabajo especialmente en las actividades primarias para disminuir los índices de empleo y subempleos.

- Asesorar a la fuerza del trabajo para que conozca los beneficios que la ley le otorga sobre la materia.
- Promover a creación de agroindustrias y pequeñas industrias generando fuentes de trabajo productivo.
- Promover la prestación de asesoría para que de los trabajos en las actividades primarias, se integren en cooperativas o uniones de organización social.
- Promover la ampliación del régimen de seguridad social a toda la población económicamente activa.
- Los propósitos de la organización social en el Municipio.
- Alcanzar el desarrollo integral en Tabasco requiere de un amplio esfuerzo y una gran dedicación por parte de las tres instancias de gobierno, aunque la mayor parte de la responsabilidad recae en as instancias locales, es decir, los gobiernos estatal y municipal.

Políticas Generales

El gobierno estatal ha asumido con plenitud dicha responsabilidad y para cumplir con los propósitos planteados se ha dispuesto, en congruencia con el Gobierno Federal, el Sistema Estatal de Planeación Democrática donde participa a plenitud la instancia municipal para que conjuntamente se definan los rumbos de la vida estatal y, en particular, la vida municipal.

Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la información que proviene de las demandas ciudadanos que generan el movimiento del proceso global que se desarrolla en el estado; es decir, el insumo básico de la Planeación Democrática, es la consulta popular.

En este sentido, todas las tareas de planeación realizadas en el estado, está regida por los dictados de la consulta popular, y por tanto dirigida a satisfacer los planteamientos de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo de Jalpa de Méndez adopta estos mismos dictados populares para nombrar sus tareas cotidianas. Sin embargo, las circunstancias a la que nos hemos enfrentado exigen una colaboración ciudadana más participativa, que con un esfuerzo organizado coadyuve al logro de nuestras metas.

Para avanzar en el logro de nuestros propósitos se requiere de una participación cabal de la población, que la involucre en la construcción del desarrollo. Es fundamental la organización social en el apoyo y fomento a las actividades productivas, pues a su alrededor es donde encontramos un gran número de organizaciones a las que es necesario consolidar, ya que la extensión de sus actividades redundará en un mayor beneficio a la población.

En paralelo, la atención que daremos a los centros de desarrollo social incluye, con prioridad, la tarea de organizar a la sociedad para lograr mejores niveles de vida que

promuevan la permanencia de sus habitantes en la localidad. Aquí es importante el entusiasmo de los beneficiarios de la inversión pública, pues ella se extenderá más, en la medida que los habitantes participen en su ejecución; es decir, la propia población deberá potenciar sus vocaciones y la existencia en el medio ambiente en que se desenvuelven.

Con las Delegaciones Municipales y los Sectores de Participación Ciudadana.

Para la labor de organización social, el municipio cuenta con su representación legal en el territorio del municipio: Las Delegaciones y demás autoridades u órganos de participación ciudadana; éstas tienen la obligación y facultad de motivar la cooperación ciudadana en la ejecución o realización de las tareas del gobierno municipal, por lo que será en ellas, donde apoyaremos gran parte de la organización social.

Además, por su conducto pueden generarse las alternativas de solución a las demandas públicas, al canalizar la inquietud de la población hacia los beneficios colectivos.

Y para una mayor atención a los Comunidades y brindar apoyo a través de la sectorización comunitaria mediante la instrumentación de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Estos jefes de sector tendrán las siguientes facultades:

- Supervisar y coordinar la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 en las comunidades.
- Gestionar los programas y proyectos de desarrollo municipal y coordinar su aplicación.
- Coordinar y realizar el Censo Municipal de Población.
- Coordinar la formación de los Comités Comunitarios para la aplicación e implementación de los programas de desarrollo generados en las dependencias municipales.
- Ser los enlaces con las dependencias Municipales para la aplicación de los programas de asistencia social a los Grupos Vulnerables.
- Ser los enlaces con las Dependencias de los tres Niveles de Gobierno para la aplicación y supervisión de los programas destinados a los sectores sociales y promoción de la Cultura Municipal.
- Supervisar la correcta realización de la Obra Publica Municipal en coordinación con los Comités del Ramo General 33.
- Las demás que para tales efectos señale el Cabildo Municipal.

Con las Organizaciones Sociales y Privadas

El enfoque que más daremos a nuestra labor de organización social será el de apoyar, consolidar y fortalecer a las organizaciones normales que existen en el Municipio. Su permanencia asegura un respaldo más o menos numeroso, del cual también surgen inquietudes a resolver para mejorar la vida municipal.

Esas inquietudes serán incluidas en nuestro método de trabajo, a fin de jerarquizar la orientación de las tareas municipales; no obstante, su origen colectivo les brinda un mayor grado de viabilidad en la medida que la propia organización coadyuve a la solución de sus demandas.

Pero así, acudiremos a ellas para brindarles nuestro apoyo para consolidar su estructura, también lo haremos para que, mediante una actitud convencida, colaboren con el gobierno municipal a lograr el desarrollo integral de Jalpa de Méndez.

La colaboración ordenada de los ciudadanos nos llevara a ser, verdaderamente un municipio promotor de su propio desarrollo.

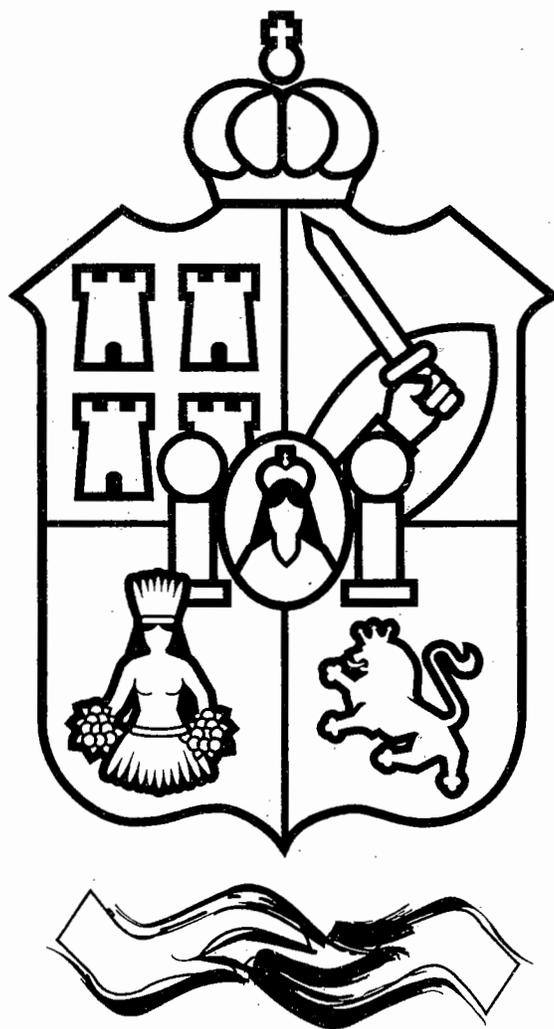
Este documento fue elaborado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, en abril de 2007.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; aprobado en sesión extraordinaria de cabildo numero decimotercera de fecha veintiuno de abril del año 2007.

El Señor Presidente Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.



C. JESÚS SELVÁN GARCÍA.



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.
